

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2017-1142 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017 y plantilla de personal.*

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta Entidad para el ejercicio 2.017, se eleva a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 14 de diciembre de 2016 por el que se aprueba dicho presupuesto, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen:

CAP.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos.....	105.900,00
2	Impuestos indirectos.....	5.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	14.100,00
4	Transferencias corrientes.....	270.200,00
5	Ingresos patrimoniales.....	5.000,00
6	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
7	Transferencias de capital.....	0,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL INGRESOS.....		400.200,00

CAPIT.	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal.....	208.160,00
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios	161.000,00
3	Gastos financieros.....	0,00
4	Transferencias corrientes.....	11.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales.....	20.040,00
7	Transferencias de capital.....	0,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL GASTOS.....		400.200,00

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 31

B) Plantilla de Personal:

1) En Agrupación con el Ayuntamiento de Tudanca:

A) Personal Funcionario.

1.A.1: Con Habilitación de Carácter Nacional. 1.1: Secretario Interventor;
Grupo: A1/A2; Número de plazas: Una.

2) Personal exclusivo de este Ayuntamiento:

B) Personal laboral eventual:

2.B.1. Denominación del puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo de Com-
tido Múltiple. Número de plazas: Una.

Lamasón, 30 de enero de 2017.

El alcalde,

Luis Ángel Agüeros Sánchez.

2017/1142

CVE-2017-1142